

OUTLAY 2010 SICAV, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la sociedad **OUTLAY 2010 SICAV, S.A.** ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de dicha sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Claudio Coello, 124, 6º, el día 3 de mayo de 2017, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 4 de mayo de 2017, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

1. Información a los socios y aprobación, en su caso, de la sustitución de Entidad Depositaria por causa de reestructuración del grupo del actual depositario. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales, en su caso.
2. Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y consecuente baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
3. Solicitud de exclusión de cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.
4. Revocación de la designación de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.
5. Revocación de la designación de las entidades gestora y depositaria de la Sociedad.
6. Examen y aprobación, en su caso, del Balance de fusión de Abaco Global Value Opportunities, FI y Outlay 2010 SICAV, S.A.
7. Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto Común de Fusión de Abaco Global Value Opportunities, FI y Outlay 2010 SICAV, S.A.
8. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Administradores sobre el Proyecto de fusión.
9. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
10. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
11. Otorgamiento de facultades expresas.
12. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

En relación con la operación de fusión por absorción de **ABACO GLOBAL VALUE OPPORTUNITIES FI** (el “Fondo Absorbente”) y **OUTLAY 2010 SICAV S.A.** (la “Sociedad Absorbida”) y de conformidad con el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (“LME”), los siguientes documentos se encuentran a disposición de los señores accionistas - no existen obligacionistas, ni titulares de derechos especiales, ni representantes de los trabajadores al no existir trabajadores por cuenta ajena- para su examen en el domicilio social, o para su entrega o envío gratuito y, adicionalmente, se han insertado con fecha 28 de marzo de 2017 en la página web de la Sociedad Gestora ABACO CAPITAL SGIIC, S.A. (<http://www.abaco-capital.com/>), con posibilidad de descargarlos e imprimirlos:

1. El Proyecto Común de Fusión (el “**Proyecto de Fusión**”) formulado por el órgano de administración de la Sociedad Absorbida y la sociedad gestora del Fondo Absorbente junto con la firma de la entidad depositaria del Fondo Absorbente y la Sociedad Absorbida;
2. El informe formulado por los representantes y órganos de administración de la Sociedad Absorbida y el Fondo Absorbente sobre el Proyecto de Fusión;
3. Las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de los tres (3) últimos ejercicios de la Sociedad Absorbida y del Fondo Absorbente ;
4. El Balance de Fusión de la Sociedad Absorbida y del Fondo Absorbente, junto con el informe de auditoría correspondiente;
5. Los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad Absorbida y el reglamento de gestión vigente del Fondo Absorbente; y
6. La identidad de los administradores de la Sociedad Absorbida y del Fondo Absorbente y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 LME, se hace constar que las menciones mínimas del Proyecto de Fusión aprobado por el órgano de administración de la Sociedad Absorbida y por la sociedad gestora del Fondo Absorbente, son las siguientes:

1. Instituciones de inversión colectiva intervinientes

| Denominación de la IIC beneficiaria (absorbente) | Nº Registro CNMV | Denominación Gestora | Denominación Depositaria |
|--|--|---|--|
| ABACO GLOBAL VALUE OPPORTUNITIES FI Número de Identificación Fiscal: V87152088 Este Fondo tiene tres clases de participaciones, siendo la clase I la que será canjeada por las acciones de la Sociedad Absorbida. | 4827 (fecha de registro oficial 14 de noviembre de 2014) | ABACO CAPITAL SGIIC S.A. con NIF A85853927, número de registro en CNMV 238 y fecha de registro oficial 9 de mayo de 2014, y domicilio social en calle Claudio Coello 124, pl 6 izq. 28006 Madrid | UBS EUROPE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA con NIF W27608811, número de registro en CNMV 239 y fecha de registro oficial 16 de diciembre de 2016, y domicilio social en calle María de Molina, 4. 28006 Madrid |
| Denominación de la IIC fusionada (absorbida) | Nº Registro CNMV | | |
| OUTLAY 2010, SICAV S.A. Número de Identificación Fiscal: A-82543141, y domicilio social en calle Claudio Coello 124, pl 6 izq. 28006 Madrid | 994 (fecha de registro oficial 13 de marzo de 2000) | | |

2. La operación de fusión consiste en la absorción por parte de ABACO GLOBAL VALUE OPPORTUNITIES FI (Fondo de Inversión Absorbente), de OUTLAY 2010 SICAV S.A. (Sociedad Absorbida), según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y en el artículo 36 y siguientes de su Reglamento. La fusión implica la incorporación del patrimonio de la sociedad fusionada con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor de la sociedad beneficiaria, quedando aquella como consecuencia de la fusión disuelta sin liquidación.
3. El tipo de canje de la fusión será sin compensación dineraria y consistirá en participaciones del Fondo Absorbente clase I. En concreto, la ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo de la Sociedad fusionada y el valor liquidativo de la clase I del Fondo Absorbente. La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión. Dicha ecuación garantizará que cada inversor de la Sociedad fusionada reciba un número de participaciones de la clase I del Fondo absorbente de forma que el valor de su inversión en la fecha de ejecución de la fusión no sufra alteración alguna, ya que el patrimonio de la sociedad resultante de la fusión es la suma exacta de los patrimonios de las sociedades antes de la fusión.
4. No existen en las entidades intervinientes en la operación de fusión derechos especiales ni tenedores de títulos distintos de los representativos del capital social ni se contempla el otorgamiento de derechos ni opción de clase alguna.
5. Las operaciones de la Sociedad Absorbida realizadas a partir de la fecha de ejecución de la fusión (otorgamiento de la escritura pública de fusión) y, hasta su definitiva inscripción en los registros que procedan, se entenderán realizadas, a efectos contables, por el Fondo Absorbente.
6. La fecha del balance de fusión de la Sociedad Absorbida utilizado para establecer las condiciones en que se realizará la operación de fusión proyectada es el cerrado a 31 de diciembre de 2016, auditado por el correspondiente auditor de la Sociedad Absorbida.
7. Se hace constar que de conformidad con el artículo 32.3 LME la inserción del Proyecto de Fusión en la página web de la Sociedad Gestora ABACO CAPITAL SGIIC, S.A. (<http://www.abaco-capital.com/>), con fecha 21 de marzo de 2017, ha sido publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 31 de marzo de 2017, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 24 de marzo de 2017.

En Madrid, a 31 de marzo de 2017. El Secretario del Consejo de Administración. Don Gonzalo Navarro Martínez-Avial.